



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO NOVELDA

**2066** LISTA DEFINITIVA Y TRIBUNAL CONCURSO DE MÉRITOS 2 PLAZAS DE OFICIAL DE CARPINTERÍA

En relación con las convocatorias publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 9 y 23 de diciembre de 2022, para la provisión en propiedad, mediante sistema selectivo de concurso de méritos, conforme a la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de dos plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Oficial de Carpintería.

Examinadas las solicitudes presentadas y comprobados los requisitos exigidos en las bases de los presentes procesos selectivos.

En virtud del informe emitido y en uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:

**PRIMERO.-** Declarar aprobada la lista definitiva de las personas aspirantes admitidos/as para la prueba selectiva de dos plazas de Oficial de Carpintería.

**PERSONAS ADMITIDAS:**

Nº	Apellidos y Nombre
1	Barrachina Sanjuan, Rafael
2	Botella Guillén, Ramón
3	Cantó Pastor, Antonio Javier
4	López Piqueres, Alfredo



Nº	Apellidos y Nombre
5	Martínez Quiles, Francisco
6	Navarro Juan, Francisco Javier
7	Torres Pastor, Juan Bautista

**SEGUNDO.-** Respecto a la Comisión Técnica de Valoración, designar para formar parte de la misma a las personas que a continuación se detallan, funcionarios de carrera, integrados en un subgrupo o clasificación igual o superior al de las plazas convocadas, por lo que reúnen los requisitos objetivos para formar parte del Órgano Técnico de Selección de los procesos selectivos, exigidos en los artículos 55 y 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleo Público. Designar como miembros de la Comisión de Valoración a los siguientes miembros:

#### **Presidencia**

TITULAR: D. Roberto Amorós Pomares, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D. Tomás Sánchez Pujalte, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

#### **Secretario/a**

TITULAR: D. José Manuel Romero Calvo, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D<sup>a</sup> Nieves Asencio Ramón, Educadora Enseñanza Infantil del Ayuntamiento de Novelda.



**PRIMER VOCAL :**

TITULAR: D<sup>a</sup>. Begoña Morejón Martínez, Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D<sup>a</sup> Encarnación Amorós Martínez, Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

**SEGUNDO VOCAL:**

TITULAR: D. Jorge Juan Payá Amorós, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D<sup>a</sup>. María Ángeles Ortiz Platero, Educadora Enseñanza Infantil del Ayuntamiento de Novelda.

**TERCER VOCAL:**

TITULAR: D. José Manuel Galindo Rozalén, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celestina Amorós Mira, Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

**TERCERO.-** Remitir anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a efectos de lo dispuesto en la Base Cuarta de la que rige el proceso selectivo, en Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página Web del Ayuntamiento de Novelda.

Novelda, a 18 de marzo de 2024. El Alcalde, D. Francisco José Martínez Alted.